

Tarjetas de crédito y débito: el drástico cambio sobre los pagos que afecta a millones de usuarios y que puede generar imprevistos

12/08/2024



Por medio de una resolución, el Gobierno estableció un cambio en la forma de pagar con tarjeta de crédito y débito. A partir de septiembre, los locales deberán cumplir con esta norma.

De acuerdo a la **resolución 87/2024**, se le debe proporcionar **terminales de pagos inalámbricas** a los clientes que deseen abonar con **tarjeta de crédito o débito**. Esto incluye a todos los establecimientos, incluidas las estaciones de servicio.

Por qué serán obligatorias las terminales de pagos inalámbricas para tarjetas de crédito y débito

Con esta medida, el Gobierno busca que haya una nueva medida de seguridad que evite las estafas. De hecho, al ofrecer terminales de pagos inalámbricas, los consumidores podrán acercar su tarjeta por ellos mismos, de modo que será más difícil que se las dupliquen.

Las autoridades sostuvieron que “esta medida mejora la experiencia de pago del usuario, dándole celeridad para pagar y, por sobre todas las cosas, mejora la seguridad ya que nunca pierde control sobre sus tarjetas”.

Qué pasa si los locales no ofrecer terminales de pagos inalámbricas

Al anunciar esto con anterioridad, el oficialismo le dio la posibilidad a los locales de que se adapten a la nueva normativa. Es por esto que, en caso de que al cliente, a partir de septiembre, no se le ofrezca este modo de pago, podrán recibir sanciones estipuladas dentro de la Ley de Defensa al Consumidor.

En caso de que esto suceda, se podrá realizar la denuncia en los canales oficiales de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, en Instagram, X (ex Twitter) o Facebook como *@DNDconsumidor*.

El Gobierno lanzó un programa para hacer compras en hasta 24 cuotas

sin interés: qué incluye y quiénes pueden acceder

El Gobierno lanzó el “Programa de Reconversión y Eficiencia Energética”, el cual permite que los usuarios reemplacen sus electrodomésticos por otros de mayor eficiencia energética en hasta 24 cuotas sin interés.

Fuente: Radio Mitre